

LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCION PÚBLICA
Órgano oficial de las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Plaza de San Esteban, 2.-Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia.

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES

PRECIO DE SUSCRIPCION:

TRIMESTRE..... 1'75 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos.

REGALO A NUESTROS SUSCRIPTORES

LOTERIA DE NAVIDAD

Núm. 33.616

Sorteo de 22 de Diciembre de 1932

Continuando la costumbre establecida en anteriores años, daremos participación gratuita en el billete de la Lotería de Navidad que arriba se menciona, a todo el que desde esta fecha y antes del día 20 del mes de Diciembre, anticipe SIETE PESETAS, importe de la suscripción de todo el año próximo 1933.

Dicha cantidad será entregada precisamente en la Administración de este periódico, por el suscriptor interesado o persona que lo represente, o remitiéndola por Giro Postal o en sellos de correos, certificando la carta que los contenga.

Si algunos quisieran llevar en el billete, a más de la participación gratuita de cincuenta céntimos que ofrecemos, mayor cantidad, se les admite desde una a dos pesetas más, enviando con el importe de la suscripción o renovación, la diferencia que resulta hasta completar la cantidad que deseen.

Tienen derecho a participación únicamente los que abonen la suscripción por año. Se advierte ésto para evitar peticiones de otras personas, que no serán atendidas.

Para poder abreviar en esta Administración las operaciones de cierre de cuentas del presente año, pondremos al cobro en 1.º de Diciembre próximo, los recibos de suscripción de este periódico correspondientes al cuarto trimestre de 1932.

Rogamos a nuestros abonados se sirvan recogerlos de sus respectivos pagadores o de las personas que se los presenten, lo más pronto posible y siempre antes de finalizar el año.

Los de fuera de la provincia deben remitir el importe de sus descubiertos en la forma que antes indicamos, a esta Administración, recomendándoles al propio tiempo hagan la suscripción por año, por la dificultad que ofrecen los cobros trimestrales.

ACUSE DE RECIBO

Hace unos días recibí un libro o folleto con 4.000 nombres, que malamente hemos dado en llamar segundo Escalafón, que empieza y termina en el sueldo de 3.000 pesetas; yo siempre lo he considerado y llamado lista, y seguiré haciéndolo mientras no cambie sus circunstancias; porque para ser el mencionado Escalafón, le faltan las categorías y diferentes escalas de sueldos.

La Confederación Nacional de Maestros, en su última Asamblea, tomó el acuerdo por mayoría de pedir a las autoridades la fusión de Escalafones, por lo que sea, «quizás por no disponer de la *Gaceta*»; llegamos a otra Asamblea, y por causas ajenas a nuestra voluntad, el problema sigue sin resolver; se mantiene en pie, sangrante, pidiendo a voces urgentes soluciones, para tranquilidad y satisfacción de los parias, de los proletarios de la enseñanza, de los que más injusticias y atropellos han ido cosechando en el pasado régimen caduco, en buena hora derribado.

Por la voluntad de un ex-ministro, (de triste recordación), seguramente mal aconsejado, se nos lanzó del seno del Escalafón general, se nos condenó al hambre y a la miseria, no solamente a nosotros, sino a nuestras queridísimas familias, pedazos de nuestra propia existencia, sin meditar el mal que causaba a una clase, que por su misión e importancia necesitaba y necesitaba más satisfacción interior para dedicarse de lleno a su sublime apostolado, y menos luchas intestinas para derribar una valla o barrera, llamada limitación, impuesta tan inicua y arbitrariamente como llena de injusticia y arbitrariedad.

En las mismas e idénticas condiciones, aún existen en la actualidad Inspectores, Profesores de Normales, etc. hemos dicho muchas veces,

las seguiremos diciendo cuantas sean necesarias (sin ánimo de ofenderlos)», sin embargo siguen en sus respectivos Escalafones, en su lugar correspondiente. ¿Por qué esta diferencia de trato? ¿Acaso no somos todos funcionarios públicos? ¿En qué disposición o texto legal se basó tan funesto ex-ministro, para reconocer los servicios a los ingresados por concurso a unos y a otros no? La Salvatellada solamente estaba y aún subsiste dictada y reservada para aplicársela al Magisterio nacional, para vergüenza y deshonor del mismo.

La República, régimen de toda democracia, debe resolver este problema con la urgencia que el caso requiere, no puede ni debe demorarlo, y hará una gran justicia a estos héroes anónimos, propagadores de la cultura allá en las inhóspitas aldeas españolas, lejos de todo contacto progresivo, de vías de comunicación y donde más se necesita el prestigio y autoridad, y donde viven, muriendo sin saber su situación legal. ¿Estarán siempre en 3.000 pesetas? ¿Se limitarán más aún cuando salgan los nuevos maestros?

Esperamos el nuevo Estatuto del Magisterio, como una esperanza, con impaciencia, como solución a nuestro viejo pleito. ¿Nos la dará...? Tenemos confianza en los señores De los Ríos y Llopis, que sabrán imponer todo su apostolado al servicio de la justicia, que se pondrán del lado de la razón; de estos veteranos de la enseñanza tan injustamente zaheridos y atropellados.

Se nos dice, y como rumor lo publicamos, y nos atenemos que a pesar de los buenos propósitos que animan al Excmo. Sr. Ministro y Director general, que en el Ministerio del ramo hay algunos Jefes de Negociado que se oponen, con su consejo o lo que sea, a que se resuelva (no lo pasamos a creer, nos cuesta trabajo), sinceramente lo decimos, porque nadie duda de la razón que nos asiste, y los atropellos que se han cometido con una clase que pide fusión de Escalafones por dignidad de la misma, por ser de justicia, para tranquilidad y poder dedicarse a su gran obra renovadora.

EVENCIO SÁNCHEZ

Yélamos de Abajo.

SECCION OFICIAL

Orden de 10 de noviembre, sobre exámenes extraordinarios en enero, para alumnos del Magisterio:

El régimen de transición de los estudios de las Escuelas Normales del Magisterio primario

entre el antiguo plan que implantó el decreto de 30 de agosto de 1914 y el nuevo, en vigor por el de 29 de septiembre de 1931, da lugar a que los dos primeros cursos académicos de la indicada carrera se encuentren ya liquidados, con la consecuencia de que el alumnado oficial no pueda recibir enseñanza de las asignaturas que integraban los dos referidos cursos, por lo que, accediendo a lo representado y pedido en este sentido por varios alumnos,

Este Ministerio ha acordado conceder exámenes extraordinarios en el mes de enero próximo de las indicadas asignaturas de dichos dos primeros cursos que tuvieren pendientes. («Gaceta» 13 noviembre.)

Orden de 5 de noviembre de 1932, con ascensos correspondientes a los sueldos creados para Maestras del primer Escalafón:

«Este Ministerio ha resuelto:

1.º Que asciendan a los sueldos que se indican, con la antigüedad del día 1 de octubre del corriente año, las Maestras siguientes del primer Escalafón:

A) Al sueldo de 8.000 pesetas anuales, primera categoría escalafonal: El número 257, señora Montón. Desde el número 259 al 261, señoras Balenguier, Real y Martín Rey. Desde el 263 al 265, señoras Fernández Soria, Sanzaño y López Medina. El 267, señora De Llano. Desde el 285 al 287, señoras Carrillo, Tarifa y López Manzano. Desde el 289 al 291, señoras Martínez Iturralde, Ramos Fernández y Ruiz Pérez. Desde el 293 al 296, señoras Fábregas, Matababas, Escobedo y Luengo. Desde el 298 al 302, señoras Valdés, López Martínez, González, Romero y Sánchez Fuentes. El 304 y 305, señoras de Obieta y Godoy. El 307, señora Carolera. El 309, señora Campderrós. Desde el 311 al 321, señoras González Soria, Vidal, Padrós, Bonal, To, Pallaruelo, Sevillano, García Domínguez, Tudó, Luque y Ordeix. El 323 y 324, señoras Álvarez Laviada y Eced. Total, 40.

B) Al sueldo de 7.000 pesetas anuales, categoría segunda: Desde el número 759 al 761, señoras Puig, Bueno y Lacalle. Desde el 763 al 773, señoras Acal, Molina, Madrigal, Vera, Elorza, Álvarez Rey, Bas, Benito, Márquez, Díez y Del Pozo. El 775, señora Torres. El 778 y 779, señoras Salcedo y Alvaraz Fernández. Desde el 781 al 787, señoras de la Huerga, González Moreno, Del Riego, Colchero, Valdivia, Ruiz García y Díaz. Desde el 789 al 804, señoras Meza, Ocaña, García Creus, Ballester, Arroyo, Baitrán, Flores, Rivelles, Rodríguez Arrieta, Méndez Toca, López Alcayde, Cote, Requena, Montero, Nebot y Tejero. Total, 40.

C) Al sueldo de 6.000 pesetas anuales, categoría tercera: Desde el número 1.666 al 1.670, señoras Sorolla, Garcés, Soler, Estellé y Bové. El 1.672, señora Falcó. Desde el 1.674 al 1.707, señoras Ferré, Arduengo, Albalá, Gregorio, Pleyan, Muñoz de la Peña, Vargas, Gómez de Leiva, Semproniana, Fernández Oliveros, Monforte, Guerrero, López Díaz, Costichs, Pérez Bautista, De Miguel, Riera, González Aguado, García Alfonso, Goicoechea, Elordi, Varona, Martínez García, Díez Moya, Casas, López Marquínez, Cabrera, González Fernández, Calvo, Almudi, Perote, Díez Sáez, Gete y San Juan. Total, 40.

D) Al sueldo de 5.000 pesetas anuales, categoría cuarta: Desde el número 2.978 al 2.980, señoras Morillo, Gallago y Bargiela. Desde el 2.983 al 3.000, señoras de Luermo, Carrasco, Rodríguez, Calvo, Verdejo, Vicente, Petite, Jansoro, A cántara, Granada, González Méndez, Martínez Porrugues, Madruga, Avedillo, Sánchez Pérez, Arbós, Bautista y Tapia. El 3.001, señora Mulas Blanco, reingresada. El 3.003, señora Suárez López. Desde el

3.005 al 3.021, señoras Ruiz Mateos, Guzmán, Vicente, O' hagaray, Fernández Quijano, Rodríguez Barnaco, González Gascón, Montoro, García Hernández, Doat, Seguí, Rico, Fernández González, Núñez, Santamaría, López Vereá y López R. y. Total, 40.

E) Al sueldo de 4.000 pesetas anuales, categoría quinta: Los números 6.643 y 6.644, doña María Pérez de Tarrán y doña Josefa Sagrada Riera. Desde el 6.645, doña Gregoria Fernández San Millán, al 6.650, doña Isabel Salinas Díaz. Desde el 6.651, doña Flora Ricart Llopis, al 6.655, doña Elena Catalá Peiró. Desde el 6.657, doña Carmen Such Sanchiz, al 6.660, doña Julia M. Girónés Guillén. Desde el 6.662, doña Emilia Baragán Gómez, al 6.664, doña Lidia Lara Santanach. El 6.666, doña Clara Bautista Rodríguez. El 6.666 bis, doña Ana María de Miguel y de Mignel. Desde el 6.667, doña Felisa García Arribas, al 6.677, doña Robledo Alvarez y Alonso. El 6.678 y 6.679, doña Josefa Pomar Ubeda y doña Juana García Jover. Desde el 6.680, doña María Nieves Sanchó Martínez, al 6.683, doña Manuela Licia Ruiz. El 6.683 bis, doña Rosalía Ripollés Fernández. Desde el 6.684, doña Dolores Pérez Saldaña, al 6.687, doña Luisa García Rodríguez. Desde el 6.688, doña Mercedes Bellés Sales, al 6.700, doña Trinidad Adarve Santiago. El 6.701, doña Leonor Prebosti Casanovas.

Los números 6.702 y 6.703, doña Francisca Roca Ferrando y doña Eloísa Blanco Alonso. El 6.705, doña Catalina Calero Díaz. Desde el 6.707, doña Manuela Muñoz Cañadas, al 6.709, doña Magdalena Beirán Adell. Desde el 6.711, doña Aurelia Casado Lastra, al 6.723, doña Pascuala Valiente López. Desde el 6.725, doña Dolores Villa Pintor, al 6.735, doña Ana Pascual Pastor. El 6.737, doña Antonia Torallas Tondo. El 6.738 y 6.739, doña Virtudes Jaraba Jiménez y doña María Vila Riera. Desde el 6.741, doña Estrella Pons López, al 6.745, doña María Dolores Palomares Crespo. El 6.746 y 6.747, doña Joaquina Martínez Vidal y doña Juana Abalat Aguilar. Desde el 6.748, doña Resurrección Cebamans Lapuente, al 6.751, doña Manuela Abal Puchol. El 6.752 y 6.753, doña Andrea López Fontanes y doña Catalina Sánchez Torés. El 6.754, doña Encarnación Rodríguez Pascual.

Desde el número 6.755, doña María Albesta Boix, al 6.781, doña Enriqueta Campos Jiménez. El 6.782, doña Felisa Aldaz Ayúcar. El 6.783, doña María del P. Ramos Jiménez. El 6.783 bis, doña Irene Mínguez Obispo, reingresada. Desde el 6.784, doña Felipa Torcal Expósito, al 6.795, doña Francisca Palacios Martínez. El 6.795 bis, doña María Artigal Bach. Desde el 6.796, doña Serafina Andrade Martos, al 6.798, doña María Gregoria Echevarría Echeagaray. Desde el 6.800, doña Josefa Maldonado García, al 6.829, doña Concepción Mercader Fortiana. El 7.829 bis, doña Leonor Bailón Magan, omitida. Desde el 6.830, doña María L. Pagés Avilés, al 6.836, doña Margarita Garayoa Imaz. Desde el 6.838, doña María del Rosario Montes Ramírez, al 6.845, doña María Brates Caveró. Desde el 6.846, doña María Martínez Ruiz, al 6.850, doña Matilde Ciria Domínguez. Desde el 6.852, doña Julia Villaverde Díez, al 6.900, doña Eulalia Rey González.

Desde el número 6.902, doña Josefa Roldán Gozález, al 6.911, doña Encarnación Santana Tencio. Desde el 6.913, doña María Pi Pagés, al 6.932, doña Juliana Llopis Segarre. El 6.932 bis, doña Juana Mestre Fernández, reingresada. Desde el 6.933, doña Josefa Torillas Tello, al 6.952, doña Ramona de la Fuente y de la Fuente. El 6.952 bis, doña Virginia Llera Fernández, omitida. El 6.953 y 6.954, doña Casilda García García y doña Nieves Coy Figuera. El 6.954 bis, doña María Francisca Alonso Orts. Desde el 6.955, doña Concepción Sabaté Nogués, al 6.958, doña Rosa Rico Balla. Desde el 6.959, doña Natalia Soler Suñer, al 6.975, doña Rafaela Cabrera Pérez. El 6.977, doña María Magdalena Vila Capells. El 6.977 bis, doña María Montes Sarabia, reingresada. El 6.977 tris, doña Eugenia Ayala Ortiz. Desde el 6.978, doña Crispina Martín Batnecas, al 6.994, doña María del Pilar Vega Tavarés.

El número 6.994 bis, doña Antonia Mondelo Castro, reingresada. Desde el 6.995, doña Pilar Pérsz Paúl, al 7.021, doña Raimunda Matilla Domínguez. Desde el 7.022, doña María de la C. Mateos Gómez, al 7.042, doña

María Anievas Aragón. El 7.042 bis, doña Felisa Marcos Alvar, reingresada. Desde el 7.043, doña Teresa Lucarini Macazarra, al 7.047, doña Ciferina Rodríguez Vicente. Desde el 7.049, doña María Nieves Ferré Baño, al 7.054, doña Gregoria Ruiz Fernández. El 7.054 bis, doña María Hernández López, reingresada. Desde el 7.055, doña Ángela Sánchez Martín, al 7.068, doña Dolores Crespo Laguna. El número 7.069 y 7.070, doña María Jacoba Fernández Gallego y doña María del C. Esteban Bermejo. El 7.070 bis, doña María Manuela Moreno Romero reingresada. Desde el 6.071, doña Dolores A. Luna Hernández, al 7.077, doña Isabel Seisdedos Funcia. El 7.079, doña Teresa Rodríguez Conde. Desde el 7.081, doña Francisca García Balio, al 7.089, doña Gertrudis Ríos María. El 7.089 bis, doña María Luisa Vallejo Gujarro.

El número 7.090 y 7.091, doña María del Pilar Pazos Sanmartín y doña Dolores Bravo González. El 7.091 bis, doña María de las Mercedes Sandoval García Riz, reintegrada. Desde el 7.092, doña Felipa Ortega González, al 7.100, doña Purificación García de Castro Rayo. El 7.100 bis, doña María del A. Gómez Fortado, reintegrada. Desde el 7.101, doña María Milagros Ledesma Calavia, al 7.103, doña Justa Aurora Hurtado Caballero. El 7.105, doña Severina Cuadrado Herrador. El 7.105 bis, doña Rosa Valero Manchón, reingresada. Desde el 7.106, doña Isabel Pardall Garriaga, al 7.135, doña Estrella Vázquez Martínez. Desde el 7.137, doña Eufemia Rampérez Escudero, al 7.143, doña Lucrecia Muelledes Llamas. El 7.143 bis, doña Consuelo Redondas Rubal. Desde el 7.144, doña María A. Guillarte González, al 7.147, doña María Pérez Lorenzo. El 7.149, doña María Eloya García García.

Desde el 7.151, doña Juana Méndez Sánchez, al 7.155, doña Matilde González Serna Vedeja. Desde el 7.157, doña Ángela Janáriz Valencia, al 7.168, doña Trinidad Domingo Suay. Desde el 7.170, doña María del Caamen Ochoa y Balao, al 7.180, doña María Cigarrán Muñiz. Desde el 7.182, doña Paulina Velasco de la Vega, al 7.195, doña Angeles González Muñoz. El 7.196, doña Emilia Martín Roca, reingresada. Desde el 7.197, doña Pilar Pérez Llano, al 7.202, doña Eloísa Torres Torralbo. El 7.203 bis, doña Pilar Gómez de Segura García. Desde el 7.204, doña María J. Fernández Gómez Rico, al 7.211, doña María Dolores Solano Payol. El 7.213, doña Dolores Guzmán Lajarío, reingresada. Desde el 7.214, doña Julia Mateo Meséndez, al 7.216, doña Mercedes Mejías López. Desde el 7.218, doña Irene Pérez Hernando, al 7.225, doña Aurora Moreno Rodrigo. El 7.226 y 7.227, doña María A. López López y doña Carmen Fernández Jiménez. El 7.229 y 7.230, doña María Presentación González Pérez y doña Rosario Rodríguez Esteban.

Desde el 7.232, doña Clementina Villanueva Rodríguez, al 7.238, doña Vicenta Más Miralles. Desde el 7.340, doña María del Carmen Pérez Muñoz, al 7.243, doña Ángela A. Alvarez Navalón. Desde el 7.245, doña Ángela Fernández Aballeira, al 7.249, doña Antonia Lázaro Navarro. El 7.251 y 7.252, doña Gregoria Meséndez Martín y doña Pácida Ramos Fernández. Desde el 7.254, doña Teresa Zuragoza Gilabert, al 7.259, doña Francisca S. Villamil González. El 7.260, doña Antonia L. Frompo Sánchez Nieto. Desde el 7.261, doña Josefa Hernández López, al 7.269, doña Petra Paredes Prieto. Desde el 7.281, doña María Dolores Aleixandre Altes, al 7.278, doña María del Carmen Banco del Pueyo. El 7.280, doña Adela María Ribó Sanahuja. El 7.281, doña María del Socorro Cuesta Fuente, reingresada. Desde el 7.282, doña Teresa Serra Batllé, al 7.291, doña Benita Carrero Rodríguez.

Desde el 7.293, doña Marina Miró Justa, al 7.303, doña María de la C. López Iglesias. Desde el 7.305, doña María D. Graullera Meseguer, al 7.321, doña Mónica Manuela Delgado Rodrigo. El 7.321 bis, doña María de la C. Rosa Silva, reingresada. Desde el 7.322, doña Angeles Llorca Cerdá, al 7.334, doña Ana Segura Fernández. El 7.336 bis, doña Concepción Larraz Irigaray. El 7.337 y 7.338, doña María del C. Moure Porto y doña María A. Campos Medina. Desde el 7.340, doña María Mercedes Aleixandre Sariñena, al 7.354, doña Isabel Caparrós González. Desde el 7.356, doña Eloísa Gutiérrez González, al 7.409, doña María Navarro Vives. Desde el 7.411, doña Julia Ibarrola Lattasa, al 7.426, doña Filomona



Pérez Plaza. Desde el 7.428, doña María Consuelo Suárez García, al 7.443, doña María de la C. García Andrés. El 7.443 bis, doña María de la C. Vidal Fraga, reingresada. Desde el 7.444, doña María del C. Alonso Estévez, al 7.449, doña Laura Egea Quílez. Desde el 7.451, doña Antonia Cárdenas Aranda; al 7.456, doña Angela Sirgado Martín; y doña Rosa Pita Dorrego, vuelta al servicio desde la situación de sustituida, a la cual corresponde el número 6.639 bis, con efectos escalafonales de 24 de Septiembre último. Total, 793.

F) Al sueldo de 3.500 pesetas anuales, categoría sexta: Desde el número 8.386, doña Antonia Álvarez Montes, al 8.427, doña Secundina Piernas López. Desde el 8.429, doña María Luisa Uceda Gavilanes, al 8.443, doña Lidia Flor García Mareque. Desde el 8.445, doña Dolores Barberá Marsal, al 8.448, doña María Concepción López Ramos. El 9.450 y 8.451, doña Luisa Quintillá Lascora y doña María del Carmen Maqueira Pérez. Desde el 8.453, doña Esperanza I. Otero Sestelo, al 8.459, doña Lorenza Jiménez Millán. Desde el 8.461, doña Edelmira Valls Paig, al 8.465, doña Trinidad A. González Morje. El 8.467, doña María de la C. Blasco Jané. Desde el 8.469, doña Concepción Barrero Tinoco, al 8.478, doña María Álvarez Tres. Desde el 8.480, doña María Larén Yáñez, al 8.483, doña Purificación Méndez Villar. Desde el 8.458, doña Adelaida Ortega Ucedo, al 8.517, doña Rita Gibertan Riera.

Desde el número 8.519, doña Josefa Álvarez Espina, al 8.536, doña Generosa Fernández Rodríguez. Desde el 8.539, doña Consuelo Ferrandis Pelayo, al 8.554, doña María Monserrat Rosell Parellada. Desde el 8.556, doña Purificación Carballido Martínez, al 8.559, doña Isabel Rossy Díez. Desde el 8.562, doña Carmen González Oltre, al 8.568, doña Consuelo García Freire. Desde el 8.570, doña Amada Casalejo Cestells, al 8.606, doña María C. Machado Machado. Desde el 8.608, doña María de los D. Puebla Caballeros, al 8.624, doña Carmen Barrachina Navarro. Desde el 8.626, doña María Dolores Ferri Chordá, al 8.656, doña Juana Madueño López. Desde el 8.658, doña Rita Pérez Montes Oca, al 8.665, doña Ana Estrada Parra. Desde el 8.667, doña Teresa Clos Valls, al 8.677, doña María Rich Cristiá. El 8.679, doña Isolina Seoane Cortés. Desde el 8.681, doña Josefa Domenech Gisbert, al 8.691, doña María Real Gil.

Desde el número 8.693, doña María del Pilar Pena García, al 8.695, doña Consuelo Soler Villa. El 8.695 bis, doña Concepción Ruiz de Castro, reingresada. Desde el 8.696, doña María de la E. López de Sena, al 8.714, doña María Teresa Becerra Cisneros. Desde el 8.716, doña María de los Dolores Olivé Martín, al 8.737, doña María Alonso Viso. Desde el 8.739, doña Dolores Pascual Vilaplana, al 8.778, doña Eulalia Gadea Cámara. Desde el 8.780, doña María de los Angeles Rodríguez Rico, al 8.798, doña María M. Cabrerizo Jiménez. Desde el 8.800, doña Juana Ambroj Ineva, al 8.802, doña Soledad Sanz Martínez. Desde el 8.804, doña Basilia Serrano Gil, al 8.823, doña Encarnación Camarga Ramos. El 8.825, doña María Luisa Puente Paz. Desde el 8.827, doña Vicenta Valls Carrasco, al 8.833, doña María Luisa Aramburu Casi. Desde el 8.835, doña Angeles Villar Imaña, al 8.863, doña Francisca García García. Desde el 8.865, doña Candelaria Pueyo Solanas, al 8.884, doña Florentina Cimiano Galván.

Desde el número 8.886, doña María A. Gallego de la Rúa, al 8.898, doña Adelaida Castellanos Moset. El 8.898 bis, doña Isabel Nadal Villarino. Desde el 8.899, doña Teresa Tugues Lloréns, al 8.907, doña Isabel Trujillo Cabrera. El 8.907 bis provisional, doña Elena Mestres y Martínez, reingresada. Desde el 8.908, doña María E. Canillas Fernández, al 8.914, doña Emilia Erice Condearena. El 8.914-1 provisional, doña Matilde Sánchez Pícazo, reingresada. El 8.914-2 provisional, doña Luisa Fernández Sánchez, reingresada. El 8.014-3 provisional, doña Silvia Quílez Martín, reingresada. Desde el 8.915, doña Higinia Luengo Polo, al 8.923, doña Carmen Rodríguez Fernández. Desde el 8.925, doña Flora Martínez Pérez, al 8.962, doña Juana Marín-Lorenzo Cerdeño. El 8.962 bis, doña Cándida Martín Sáez. Desde el 8.963, doña Ernestina Moreno Calleja, al 8.982, doña María de los Angeles Rodríguez Ferraz.

Desde el número 8.984, doña Encarnación Cagigal Ar-

telles, al 9.017, doña Aurora Axpe Lazcano. El 9.017 bis, doña Presentación Coria Sáez. Desde el 9.018, doña Josefa Arrilucea del Río, al 9.045, doña María Sanjuán Quesada. El 9.047 y 9.048, doña Petra Bedate Bedate y doña Concepción Mir Jovells. Desde el 9.050, doña María de la Concepción Vila Hernández, al 9.053, doña María Jesús Santiago Agnilar. Desde el 9.055, doña Adelina Caballero Carpio, al 9.094, doña Teófila Prieto Cantero. Desde el 9.096, doña Dolores Pamiés Martí, al 9.101, doña Antonia M. Pérez Molina. Desde el 9.103, doña Mercedes Conejero Pérez, al 9.111, doña Petra Gallego Morales. Desde el 9.113, doña Luisa Pueo Costa, al 9.124, doña María Carmen Román Artillo. Desde el 9.126, doña Encarnación Fernández Labrado, al 9.131, doña Angustias Lorite Negro. Desde el 9.133, doña Rafaela Cascos López, al 9.136, doña Purificación Vianova Cedrón. El 9.136 bis, doña María del Carmen Malé Pastells. El 9.137 y 9.138, doña Amelia Luna Vela y doña María de la Soledad Álvarez Álvarez. El 9.138 bis provisional, doña María del Rosario Rocafull Urich, reingresada. Desde el 9.139, doña María Josefa Galeote Cortés, al 9.141, doña Rosa López Vázquez.

Las Maestras reingresadas, a las cuales se adjudica, con carácter provisional, los números siguientes: 9.141-1, doña Concepción Capdevilla Gual; 9.141-2, doña Amada Royo Casasús; 9.141-3, doña Herminia Cazada Caveiro; 9.141-4, doña Ana Gavín Escosura; 9.141-5, doña María Frades Bádenes; 9.141-6, doña Rosa Pijuán Domenech; 9.141-7, doña Cipriana Vicente y Cadenas; 9.141-8, doña Benilde Beorlegui Cruchaga; 9.141-9, doña Josefa Moyano Navarro; 9.141-10, doña María del Rosario Bilbao Castela; 9.141-11, doña Dolores Simó Castillo; 9.141-12, doña Mercedes Boix Ruiz; 9.141-13, doña Francisca Mouriño Vidal. Desde el 9.142, doña María del Pilar Anaya Hernández, al 9.171, doña Francisca Lázaro González. El 9.171 bis, doña María Concepción Mateo Sendino, omitida. Desde el 9.172, doña Ana Ruiz Galán, al 9.192, doña Petra Matilla Cisneros. Desde el 9.194, doña Sara Baticón Lorenzo, al 9.198, doña María del Rosario Fernández Arín. Total, 793.

2.º Las Secciones administrativas de Primera enseñanza procederán a extender en los títulos administrativos de las Maestras comprendidas en la presente Orden, las oportunas diligencias de ascenso, exigiendo el reintegro establecido por la vigente ley del Timbre y dando preferencia a este servicio para que, a ser posible, sean incluidas las interesadas, con los nuevos haberes, en la primera nómina que se formalice.

Asimismo, se encarece a las Secciones administrativas que en el caso de que observen algún error u omisión, lo pongan inmediatamente en conocimiento de la Dirección general de Primera enseñanza.—P. D., Domingo Barnés.

(«Gaceta» del 10).

DE ASOCIACIONES

CONFEDERACION NACIONAL DE MAESTROS

DELEGACION DE BRIHUEGA

Compañeros: Ya habréis visto lo que ordena la Comisión Ejecutiva en «El Ideal del Magisterio» de 7 del corriente; pues bien: ateniéndome a tales indicaciones, os convoco a todos los confederados de este partido, a la reunión que tendrá lugar el día 27 del presente mes, en Brihuega, a las once de la mañana, en el sitio de costumbre.

Suplica la asistencia y os saluda vuestro compañero, *Rafael Guardiola*, Delegado del partido.—Tomeliosa.

DELEGACION DEL PARTIDO DE MOLINA

CONVOCATORIA

En circular de la Comisión Ejecutiva publicada en el número 326 de «El Ideal del Magisterio», se convoca la Asamblea general ordinaria para los días 27, 28 y 29 del próximo diciembre, con arreglo al artículo 30 del Reglamento.

Para tomar acuerdos que llevará la representación de este partido a dicha Asamblea, se convoca a todos los confederados a una reunión que tendrá lugar en el sitio y hora de costumbre, el día 27 del actual.

Quedan igualmente invitados a dicha reunión, todos los demás compañeros, sean o no confederados, que simpaticen con el proyecto, ya en marcha, de constituir la Asociación independiente del partido, con fines esencialmente culturales y cooperativistas.

Todos habrán recibido unos impresos que espero me devuelvan con su firma y conformidad.

A los que no puedan concurrir, se ruega remitan por escrito su opinión sobre los temas de la convocatoria.—El Delegado, *Marcelino Sanz Vizcatno*.—Molina.

Información directa del Ministerio

(DE NUESTRO ENCARGADO SEÑOR CASAS)

Madrid-17-11-1932

No podemos dar noticias concretas referentes a la resolución de la reforma de las clases de adultos, por no haber terminado aún los trabajos la Comisión a que están encomendados, y respecto al concurso de traslado diremos que se aproximará Navidad cuando se pueda dar alguna noticia de ello.

Nombramientos.—Se nombra a doña Primitiva Amparo Otero, profesora de la Escuela Normal del Magisterio Primario de Santander, y a doña Antonia Broto Campo, de la de Melilla. A doña Visitación Viñes Ibarrola, profesora de la Normal de la Laguna, y a doña Luisa Aroóz, maestra de la escuela graduada sita en Puerta Cerrada, 5, Madrid.

Escuelas vacantes en Navarra.—Se ha publicado una Orden de la Dirección General de Primera ense-

ñanza, en la cual anuncia las escuelas vacantes en Navarra, continuación de las publicadas en 29 de octubre pasado, y que corresponde proveer por quinto turno, procedente de los cursillos de selección del Magisterio.

Sobre niños anormales.—Por iniciativa de varios padres de niños anormales, se les invita a una reunión que se celebrará el día 20 del actual, a las diez y media de la mañana, en la calle de Santa Clara, 4, principal, con objeto de constituir una Agrupación de padres de niños anormales de Madrid, y ayudar y recabar toda protección que estos niños merecen, por considerar que, siendo anormales... siempre son niños, siempre están enfermos y jamás podrán valerse por sí mismos, y nadie mejor que sus mismos padres unidos, puedan hacer por ellos.

Para adhesiones dirigirse a Germán Navalpotro, Vallehermoso, 80; Norberto Navas, Feijóo, 3, taller de Zapatería, y Lorenzo González, Eloy Gonzalo, 30, pajarería.

NOTICIAS

Hogar.—La Junta Central de Protección a los Huérfanos del Magisterio, en su última sesión, además de estudiar en principio el Reglamento definitivo, se ocupó de la necesidad de abrir como ensayo el primero de los Hogares infantiles, en el que tendrán cabida unos 40 huérfanos.

Comparaciones.—La Asociación Nacional del Magisterio, con el fin de mostrar a las Cortes y al Gobierno la verdadera situación del Magisterio, ha hecho un estudio comparativo entre la situación escalafonada actual del Magisterio, a la que le correspondría si se le aplicasen los porcentajes de otros Cuerpos del Estado.

Hace notar que en el escalafón de otros Cuerpos de funcionarios, existen las categorías de 15.000, 12.000, 11.000 y 10.000 que no figuran en el del Magisterio. A simple vista, salta la desigualdad de trato. Después, añade para completar la tarea que se ha impuesto:

Que los Maestros que figuran en la categoría de 6.000 pesetas, se agrupan así: 329 Maestros que cuentan con más de cuarenta años de servicios; 356, con más de treinta y cinco, y 516, con más de treinta.

Quiere decir esto, que de 1.550 Maestros que cobran 6.000 pesetas, los 1.201 llevan más de treinta años de servicios. Los demás, han debido hacer

Imprenta Elzeviriana y Librería Camí, S. A.

Apartado 421

JOAQUIN COSTA, 64.—BARCELONA

Teléfono 14707

La más moderna ENCICLOPEDIA CAMI

por DON JOSE UDINA GORTILES

Maestro Normal, Director de la Escuela Nacional de niños de la Casa Provincial de Caridad de Barcelona.

Curso completo de Primera Enseñanza conforme al orden cíclico, en tres grados: PREPARATORIO, ELEMENTAL Y MEDIO, abarcando cada uno de ellos todas las disciplinas establecidas en la Escuela primaria. Está adaptada al nuevo régimen y a las leyes vigentes en materia de enseñanza y presentada al Consejo de Instrucción Pública en el concurso de Selección.

VÉNDESE en todas las librerías a los precios siguientes:

Grado Preparatorio, pesetas 1'50

Grado Elemental, pesetas 3'50

Grado Medio, pesetas 5'00



«oposiciones restringidas» para llegar a ese sueldo.

Que los 2 450 Maestros que cobran 5.000 pesetas, 136 cuentan con más de treinta y cinco años de servicios, 165 con más de treinta y 424 con más de veinticinco.

Por tanto, 725 Maestros de 5 000 pesetas, cuentan con más de veinticinco años de servicios. Los demás, llevan por lo menos dieciocho. Y los que hayan hecho «oposiciones restringidas».

En 4.000 pesetas hay medio millar, cuyos servicios oscilan entre veinte y treinta años de servicios. En esta categoría se están acumulando Maestros que cuentan entre cinco y dieciocho años de servicios. Basta este dato para demostrar la absurda injusticia que con ellos se comete.

Defunción.—En Trillo, a los 68 años de edad, falleció el día 1.º del corriente la señora D.ª Evarista Muñoz Cuenca, madre política de nuestro compañero y colaborador, el Maestro de Carrascosa de Tajo D. Honorio F. Rello.

Tanto a dicho señor como a su esposa D.ª Julia Ochaita Muñoz, también colaboradora de nuestro semanario, enviamos nuestro más sentido pésame.

La suspensión de las clases de adultos.—De no emplearse o aplicarse las cantidades que en el actual Presupuesto figuran para las clases de adultos durante los meses de noviembre y diciembre, pasarán, según los preceptos de contabilidad, a ejercicios cerrados a favor del Tesoro, y para poder percibir en el año 1933 lo que en el presente no se cobra, será necesario un suplemento de crédito, expediente de larga tramitación.

Lo mismo que en 1925.—El año 1925 se dedicaban a gastos de Instrucción pública el 6'5 por 100 del presupuesto total; para 1933, se señala también el 6'5 por 100 del presupuesto total.

Tomen nota los que creen que tanto se favorece al Magisterio, y los políticos que llevan la Escuela como bandera de enganche.

Excedencia.—Se ha concedido ilimitada a D. Mاريو Ovejero García, maestro de Traid, para que pueda continuar en la Escuela de Puerto Capaz (Marruecos).

El proyecto de Estatuto.—En el Consejo de Ministros celebrado el día 8, el Ministro de Instrucción Pública, no pudiendo en poco tiempo dar cuenta de la ley de bases del Estatuto del Magisterio, repartió entre los demás Ministros una copia, y en el Consejo del viernes lo estudiaron.

Una vez aprobado el proyecto de ley, pasará a las Cortes para su discusión.

Cada una de las bases es el resumen de un capítulo del nuevo Estatuto. Se establece el Certificado de Enseñanza Primaria para todos los niños. Se reforma el ingreso en el Magisterio, respetando los Cursos, pero modificándolo en todo aquello que ha aconsejado la práctica. Se incluye el principio constitucional de ser el Maestro un funcionario del Estado, y se hace constar que según las posibilidades del Tesoro, se igualarán sus plantillas a las de los demás funcionarios técnicos del Estado.

Se reconocen los cuatro años de carrera para los efectos pasivos.

Asimismo se reconoce a los sustituidos estos servicios en cuanto les sea necesario para cumplir los veinte necesarios para la jubilación.

Periódicos.—Ha sido levantada la suspensión de nuestros estimados colegas «El Heraldo», de Sigüenza, y «Lumen», de Guadalajara, habiendo tenido el gusto de leer el último número del primero, y creemos que el domingo próximo aparecerá «Lumen».

Nos alegramos de ello, y ya oportunamente nosotros nos adherimos a la petición que hizo «La Palanca» por su reaparición, en nuestro número de 30 de septiembre último.

Se dice que...—Que es casi seguro que en el mes actual se convoquen otros cursillos, pero en éstos habrá una gran novedad.

Se trata de que el ejercicio del primer mes que se celebre en las provincias sea calificado con rigor, quedando muy pocos más con plazas.

El segundo y tercer mes, los cursillistas que salgan disfrutarán una bonificación del Estado para su sostenimiento, que bien puede ser la de considerado como Maestro interino.

Del proyecto de presupuesto para 1933.—Hay los siguientes aumentos:

Para colonias escolares, 200.000 pesetas; para cantinas, 1.500.000; para Misiones pedagógicas, 100.000; para los Consejos escolares, 30.000; para cursillos y viajes, 50.000.

En cambio, hay una baja de 630.000 pesetas para el material escolar, y otra de 63.000 para el material a invertir por el Ministerio con destino a las escuelas.

PERMUTA

Maestro de la quinta categoría, población importante de esta provincia, situada en el ferrocarril de Madrid a Zaragoza, permutaría con compañero de la misma provincia.

Dirigirse a D. Francisco Lafuente, en Sigüenza.

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España

Francia, Portugal y Marruecos

62 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios.—Seguros de valores.—Seguros contra accidentes.

SUBDIRECTOR EN GUADALAJARA. D. Luis Ramírez Serrano

PLAZUELA DE D. PEDRO, N.º 1

Guadalajara.—Imprenta del Sucesor de Antero Concha



“LA AURORA,”

IMPRESA, LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

SUCESOR DE ANTERO CONCHA

Plaza de San Esteban, 2.-Guadalajara.-Teléfono 175

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877

INTERESA A LOS SRES. MAESTROS

conocer los precios a que esta CASA vende el material escolar.

CALLEJA	Pesetas
Don Quijote de la Mancha. D. ^a	30'00
Enciclopedia para niños..	24'00
Deberes de los niños.....	18'00
Lenguaje de los niños... ..	15'00
Geografía para niños . . .	10'20
Tesoro Escuelas, edición C	18'00
Tesoro Escuelas, ed. A y B	24'00
Carmencita	36'00
Lectura de Versos y manuscritos	24'00
Enciclopedia de Ortiz, grado preparatorio.....	15'00
Enciclopedia de Ortiz, grado Elemental.....	30'00
Cuentos del Abuelo. Edición corriente.....	18'00
La Buena Juanita... ..	15'00
La Perla del Hogar.....	15'00
Historia de España.....	12'00
Frasas y Cuentos. Edición corriente.....	15'00
Cuentos del abuelo. Edición económica.....	9'00
Gramática, por Calleja...	6'00
Obligaciones del Hombre.	6'00
Geometría, por Fernández	6'00
Lectura de Manuscritos..	9'00
Frasas y Cuentos.....	9'00
La Perla del Hogar. Edición económica.....	9'00
La Buena Juanita. Edición económica	9'00
Catón, de Seijas... ..	5'00
Catón, de Aroca	6'00
Fabulas de Iriarte.....	9'00
Fábulas de Samaniego...	9'00
Catecismo Hist. ^o Fleury..	6'00

	Pesetas
Historia Sagrada, por Torre y Marco..... D. ^a	4'80
Catecismo de Agricultura	6'00
Aritmética, por Gallego..	6'00
Aritmética para los niños	4'80
Catecismo Ripalda, el 100	10'00
Catecismo Ripalda al cro-mo, el 100.....	20'00
Catecismo y Diálogo, reunidos, el 100.....	30'00

HERNANDO

Corazón de Amicis..... D. ^a	24'00
Pepe 1. ^o	9'00
Pepe 2. ^o	12'00
Pepe 3. ^o	15'00
Pepe 4. ^o	18'00
Epitome Gramática R. Academia, rústica, docena neto.....	6'00
Epitome Gramática R. Academia, cartoné, docena neto.....	9'00
Gramática R. Academia, en rústica.....	10'00
Gramática R. Academia, en cartoné.....	12'00

DALMAU

Camarada 1. ^a parte..... D. ^a	9'50
Camarada 2. ^a parte.....	9'50
Infancia	17'00
Lecciones de Cosas.....	14'00
Deberes	16'50
España mi Patria, comp. ^o	33'00
España mi Patria, sencillo	21'00
Primer Manuscrito.....	14'00
Segundo Manuscrito.....	25'00

	Pesetas
Lecciones de Aritmética, primera parte..... D. ^a	18'00
Lecciones de Aritmética, segunda parte.....	20'00
Rudimentos de Aritmética	8'00
Soluciones Analíticas, ej.	9'50
Aritmética Razonada, ej.	8'50
Silabario 1. ^o , por Fernández, el 100.....	3'00
Tablas del Sistema métrico decimal, el 100.....	3'00
Cartilla 1. ^a de la casa, el 100	4'50
Cartilla 1. ^a Florez, el 100.	8'00
Cartilla 2. ^a Florez, el 100.	16'00
Papel pautado Caballero, resma	12'00
Papel pautado Iturzaeta, resma	12'00
Cuadernos Bellver, resma	8'00
Pizarras, número 1..... D. ^a	3'75
” ” 2.....	4'75
” ” 3.....	5'75
” ” 4.....	6'75
Pizarrines piedra, el 100..	3'00
Porta-plumas económicos, la gruesa.....	3'00
Lápices para 0'05, gruesa	5'00
” ” 0'10 ”	10'00
Plumas corte español del 1 al 6, la caja.....	2'40
Plumas Corona corriente, la caja.....	3'50
Plumas oblicua dorada, c.	3'50
Plumas oblicua blanca, c.	3'50
Gomas de borrar para lápiz, la caja.....	3'50
Polvos Eureka, el tubo...	1'40
Clarión, el paquete	0'25
” ”	0'05

LOS MEJORES PRECIOS CONOCIDOS

NOCIONES DE CIENCIAS FISICAS, QUIMICAS Y NATURALES

POR PASCUAL MARTINEZ ABELLAN

Inspector provincial de primera enseñanza, Profesor Normal y ex-Maestro público por oposición. Presidente del Congreso Nacional Pedagógico de Albacete, Caballero Comendador de la Orden civil de Alfonso XII, Miembro honorario de varias Sociedades pedagógicas, premiado en exposiciones escolares y en diferentes certámenes literarios y pedagógicos; autor de varias obras filosóficas declaradas de mérito relevante y de otras de primera enseñanza aprobadas por el Consejo de Instrucción pública, para que sirvan de texto en las Escuelas.

Asignatura declarada obligatoria para las Escuelas por R. D. de 26 Octubre 1901

Esta obra, que costa de 164 páginas, en 4.º menor, con grabados, en cartoné, se vende en la Librería del Sucesor de Antero Concha :-: Plaza de San Esteban, 2 :-: Guadalajara

al precio de 75 céntimos ejemplar. Docena, 9 pesetas. Media docena, 4.50 pesetas.

Por cada pedido de media docena de ejemplares, se regalará uno.

Ferretería. Cristales
Material eléctrico,
Lámparas OSRAM.
Pólvoras y cartuchería.

Viuda de E. Rufiños

MIGUEL FLUITERS NUMERO 5
GUADALAJARA

Casa Agustín García

CALLE DE MIGUEL FLUITERS, 2.

Teléfono 64.-GUADALAJARA

Grandes surtidos en óptica y material de fotografía.

Novedades en monturas de gafas y lentes.

Botes de pintura todos los colores y para uso inmediato.

= PRECIOS FIJOS Y MODICOS =

"PALABRAS DE DUDOSA ORTOGRAFIA,"

Libro interesante para consulta. Contiene todas las palabras de dudosa ortografía; está editado en 8.º menor y puede llevarse en el bolsillo.

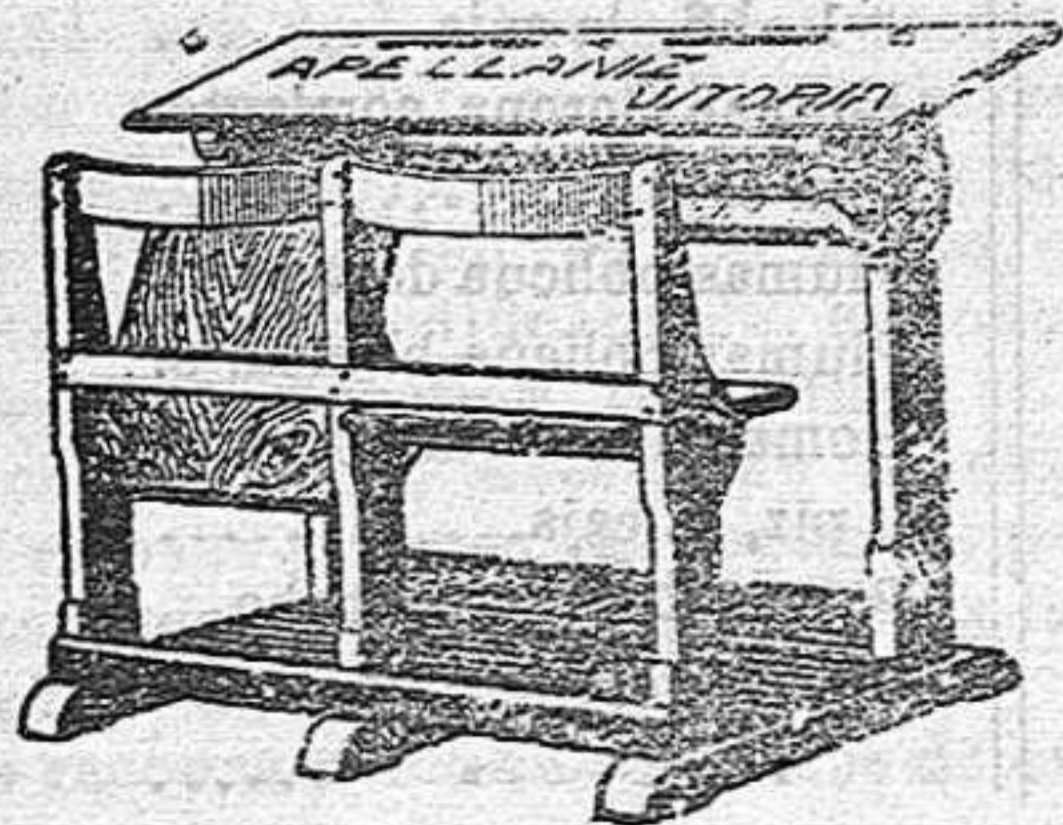
Pídase a la librería del Sucesor de A. Concha. San Esteban, 2, Guadalajara, acompañando 2 pesetas y 30 céntimos más si se desea certificado.

Habilitación de Clases Pasivas

VICENTE PEDROMINGO DE LA RIVA

Plaza de San Esteban, núm. 2.—Guadalajara

Esta Habilitación se ofrece a las Clases Pasivas en general y en especial a las del Magisterio.



Escritorio biperacnal de asiento giratorio y rejilla fija
Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional

- Apellaniz -

(Nombre registrado)

FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29.—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción pública de España y Portugal, Corporaciones, Academias oficiales, Comunidades, etc.

SOLICITEN PRECIOS, INDICANDO ESTACION DE DESTINO

"LA ACTIVIDAD"

Gestiono informaciones personales reservadas de toda España. Ingreso Guardia Civil, Carabineros, Guardias Asalto. Certificados Penales, 8 pesetas. Ultima voluntad, 9.

Director: Antonio Ordóñez Agente Colegiado.— Preciados 64. Madrid.